

## Para ejercer el derecho a la información a nivel nacional

El derecho a la información se puede ejercer ya sea de información federal, estatal y municipal y de otras instituciones públicas, pero en la mayoría de los casos es por escrito y se requiere un procedimiento que se marca en cada legislación. Para ver los requisitos de cada ley se puede consultar información en el apartado de Estados y Municipios del IFAI en la siguiente página: <http://www.ifai.gob.mx/Vinculacion/directorio>

Pero en algunos estados ya se pueden realizar solicitudes por Internet o revisar las solicitudes realizadas, aquí los portales para realizarlas.

Solicitud de Información al Poder Ejecutivo Federal  
<http://www.sisi.org.mx>

Chihuahua: Infomex  
<http://www.ichitaip.org.mx/infomexchihuahua/solicitudes/>

Distrito Federal  
<http://accesodf.org.mx>

Nuevo León  
<http://www.caipnl.org.mx/nuevo/portada.htm>

Jalisco  
<http://www.infomexjalisco.org.mx/InfomexJalisco/>

Aguascalientes  
<http://eservicios.aguascalientes.gob.mx/Transparencia/TransparenciaSolicitudes/Default.aspx>

Sitios para consultar solicitudes electrónicas.

Coahuila: Registro Estatal de Solicitudes de Información.  
<http://www.resi.org.mx/>

Guanajuato: SESI  
<http://www.iacip-gto.org.mx/iacip/index2.php>

San Pedro Garza García  
[http://www.sanpedro.gob.mx/transparencia/formato\\_electronico.asp](http://www.sanpedro.gob.mx/transparencia/formato_electronico.asp)

### Más información:

Sistema de Solicitudes Infomex del IFAI  
[www.infomex.gob.mx](http://www.infomex.gob.mx)